### **HORARIOS CURSO 24-25**

**Días efectivos de clases** durante cada semestre, de conformidad con el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno y teniendo en cuenta los festivos locales y de centro:

- **Primer semestre:** 13 lunes, 14 martes, 15 miércoles, 14 jueves y 12 viernes
- Segundo semestre: 14 lunes, 14 martes, 12 miércoles, 14 jueves y 12 viernes

# Advertencias y consideraciones:

- El primer día de clase de cada semestre habrá un horario especial, de tal modo que todas las asignaturas tengan una hora de clase tipo 1 con el grupo completo, para poder hacer la presentación y, en su caso, comenzar con la materia. Al haber solo dos asignaturas, en algún semestre de DADE se han asignado franjas de dos horas.
- Tras la supresión de la docencia tipo 6, las asignaturas de 9 créditos tienen una planificación de 54 horas tipo 1 y 36 horas tipo 2, en dos subgrupos, lo que hace un total de 90 horas para el alumnado y 126 horas (54+[36\*2]) para el profesorado. Por su parte, las asignaturas de 6 créditos tienen una planificación de 36 horas tipo 1 y 24 horas tipo 2, en dos subgrupos, lo que hace un total de 60 horas para el alumnado y 84 horas (36+[24\*2]) para el profesorado.
- Por el elevado número de estudiantes, la docencia tipo 2 de la mayoría de las asignaturas se beneficiará de un coeficiente del 1,1, a efectos de su cómputo en el POD, de tal modo que 10 horas efectivas de docencia práctica en clase computarán en la ficha como 11 horas.
- Las asignaturas optativas de 3 créditos tienen, con carácter general, una planificación de 18 horas tipo 1 y 12 horas tipo 2, desdoblándose estas en dos subgrupos, siempre que ello lo permita el número de alumnos. Al respecto, se confiere autonomía a los profesores para su distribución horaria.
- Dado que en cada semestre concurren asignaturas que tienen distinto número de créditos resulta complejo cuadrar el horario. Si a ello se une que los días de la semana disponibles para las clases no son los mismos, por el azar de los festivos, es necesario realizar diversos ajustes al horario. A ello responden las indicaciones que aparecen a pie de cuadrante.
- En los cuadros de horarios, las clases tipo 1 (clase teórica magistral) de las asignaturas se señalan en color negro, mientras que las clases tipo 2 (resolución casos prácticos), con desdoble en dos subgrupos, vienen señaladas en azul.
- Ante el aumento de horas tipo 2 en las asignaturas de 9 ECTS, se fija una franja adicional en rojo, prevista para completar la docencia que corresponde, con arreglo al Plan de Ordenación Docente. Estas horas se imparten en todo caso

en el aula principal (la de la teoría), que queda automáticamente reservada para la asignatura durante todo el semestre, pero se ofrece flexibilidad al profesorado para su organización.

- Como medida de ahorro energético, la docencia se ha concentrado los viernes por la tarde, de 15:15 a 19:15. El resto de los días de la semana, se mantiene el horario habitual.
- Se ha tratado, en la medida de lo posible, que cada asignatura ocupe horas diferentes en cada grupo, siempre dentro de un mismo curso y semestre. No obstante, con la docencia tipo 2 esto no siempre puede cumplirse.
- Para facilitar el cumplimiento del Convenio Colectivo de PDI, el profesor en ningún caso tiene de su asignatura cinco o más horas en un grupo el mismo día.

## **PRIMER SEMESTRE**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Constitucional II	1- Instituciones de la Unión Europea 2- Derecho Penal	Instituciones de la Unión Europea	1- Derecho Constitucional II 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Constitucional II
11:00-12:00 12:00-13:00	Derecho Penal (Parte General)	1 Derecho Penal 2- Instituciones de la Unión Europea	Derecho Penal (Parte General)	1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) 2- Derecho Constitucional II	Derecho Civil (obligaciones y contratos)
13:00-14:00 14:00-15:00	Instituciones de la Unión Europea/ Derecho Civil	Derecho Constitucional II	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Penal	

Las clases teóricas del lunes de Instituciones de la UE terminarán el 21 de octubre

Las clases prácticas de Instituciones de la UE pueden empezar dos semanas más tarde o acabar dos semanas antes.

A Derecho Constitucional le faltan 3 horas de teoría y 8 de prácticas, que puede recuperar en el hueco habilitado los martes.

A Derecho Penal le faltan 8 horas de prácticas, que puede recuperar en el hueco habilitado los jueves. A Derecho Civil le faltan una hora de teoría y ocho de práctica, que puede recuperar utilizando la franja de 14 a 15 en cualquier momento del curso y la franja de 13 a 14 a partir del 28 de octubre, una vez desaparezcan las clases de UE de los lunes.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	1- Derecho Individual y Colectivo del Trabajo 2- Derecho Administrativo	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (General)	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	
11:00-12:00 12:00-13:00	1- Derecho Administrativo 2-Derecho Penal	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (general)	
13:00-14:00 14:00-15:00	1-Derecho Penal 2- Derecho individual y colectivo del Trabajo	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (General)	

A Derecho del Trabajo le sobran 4 horas de clase teórica, por lo que la última semana puede no dar clase tipo 1 o aprovechar para recuperar docencia práctica.

A las tres asignaturas les faltan diez horas de práctica, que pueden recuperar en las franjas marcadas en rojo.

## **PRIMER SEMESTRE**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho Constitucional II	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	1- Derecho Constitucional II 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos)	1- Instituciones de la Unión Europea 2- Derecho Penal	Derecho Constitucional II
11:00-12:00 12:00-13:00	Derecho Penal (Parte General)	Instituciones de la Unión Europea	1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) 2- Derecho Constitucional II	1-Derecho Penal 2- Instituciones de la Unión Europea	Derecho Penal (Parte General)
13:00-14:00 14:00-15:00	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Constitucional II	Derecho Penal	Derecho Civil	Instituciones de la Unión Europea

Las clases de teoría de Instituciones de la UE de los viernes terminarán el 25 de octubre

Las clases prácticas de Instituciones de la UE pueden empezar dos semanas más tarde o acabar dos semanas antes.

A Derecho Civil le faltan 8 horas de práctica, que podrá recuperar utilizando la franja señalada.

A Derecho Constitucional y Derecho Penal les faltan 8 horas de práctica y 3 de teoría, que pueden recuperar respectivamente en los huecos previstos los martes y los miércoles

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
9:00-10:00	Derecho	1-Derecho	Derecho Penal	Derecho	
	Individual y	Administrativo	(Parte especial)	Administrativo	
10:00-11:00	Colectivo del	2- Derecho		(General)	
10.00-11.00	Trabajo	Penal			
11:00-12:00	Derecho	1- Derecho	Derecho	Derecho Penal	
	Administrativo	Individual y	Individual y	(Parte Especial)	
12:00-13:00	(General)	Colectivo del	Colectivo del		
12.00-13.00		Trabajo	Trabajo		
		2-Derecho			
		Administrativo			
13:00-14:00	Derecho	1- Derecho	Derecho	Derecho Penal	
	Administrativo	Penal	Individual y	(Parte especia)	
14:00-15:00	(General)	2- Derecho	Colectivo del		
14:00-15:00		individual y	Trabajo		
		colectivo del			
		Trabajo			

A Derecho Administrativo le sobran dos horas de teoría, por lo que el jueves 8 de mayo puede no dar clase o utilizarlo para recuperar docencia tipo 2.

A Derecho Administrativo le faltan 8 horas de práctica que puede recuperar los lunes en la franja señalada.

A Derecho del Trabajo le faltan dos horas de teoría y ocho de práctica, que puede recuperar los miércoles en la franja señalada.

A Derecho Penal le faltan 8 horas de práctica, que puede recuperar el jueves en la franja marcada.

## **PRIMER SEMESTRE**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15	Derecho Constitucional II	1- Instituciones de la Unión Europea 2- Derecho Penal	Derecho Penal (Parte General)	1- Derecho Constitucional II 2- Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Civil (obligaciones y contratos)
17:15-18:15 18:15-19:15	Derecho Penal (Parte General)	1 Derecho Penal 2- Instituciones de la Unión Europea	Derecho Constitucional II	1- Derecho Civil (obligaciones y contratos) 2- Derecho Constitucional II	Instituciones de la Unión Europea
19:15-20:15 20:15-21:15	Instituciones de la Unión Europea/ Derecho Civil	Derecho Constitucional II	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Penal	

Las clases teóricas del lunes de Instituciones de la UE terminarán el 21 de octubre

Las clases prácticas de Instituciones de la UE pueden empezar dos semanas más tarde o acabar dos semanas antes.

A Derecho Constitucional le faltan 3 horas de teoría y 8 de prácticas, que puede recuperar en el hueco habilitado los martes.

A Derecho Penal le faltan 8 horas de prácticas, que puede recuperar en el hueco habilitado los jueves. A Derecho Civil le faltan una hora de teoría y ocho de práctica, que puede recuperar los lunes utilizando la franja de 20.15 a 21.15 en cualquier momento del curso y la franja de 19.15 a 20-15 a partir del 28 de octubre, una vez desaparezcan las clases de UE de los lunes.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15 16:15-17:15	1- Derecho Individual y Colectivo del Trabajo 2- Derecho Administrativo	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (General)	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	
17:15-18:15 18:15-19:15	1- Derecho Administrativo 2-Derecho Penal	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (general)	
19:15-20:15 20:15-21:15	1-Derecho Penal 2- Derecho individual y colectivo del Trabajo	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (General)	

A Derecho del Trabajo le sobran 4 horas de clase teórica, por lo que la última semana puede no dar clase tipo 1 o aprovechar para recuperar docencia práctica.

A las tres asignaturas les faltan diez horas de práctica, que pueden recuperar en las franjas marcadas en rojo.

#### **PRIMER SEMESTRE**

## **PRIMER SEMESTRE**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15 16:15-17:15	Derecho Penal (Parte General)	Instituciones de la Unión Europea	1- Instituciones de la Unión Europea 2- Derecho Civil	1-Derecho Constitucional II 2- Derecho Penal	Derecho Constitucional II
			(obligaciones y contratos)		
17:15-18:15	Derecho	Derecho Civil	1- Derecho Civil	1-Derecho Penal	Derecho Penal
	Constitucional	(obligaciones y	(obligaciones y	2-Derecho	(Parte General)
18:15-19:15	l II	contratos)	contratos) 2- Instituciones de la Unión	Constitucional II	
			Europea		
19:15-20:15	Derecho Civil (obligaciones y contratos)	Derecho Constitucional II	Derecho Penal	Instituciones de la Unión Europea/Derecho Civil	
20:15-21:15				Derecho Civil	

Las clases de teoría de Instituciones de la UE de los jueves terminarán el 24 de octubre

Las clases prácticas de Instituciones de la UE pueden empezar dos semanas más tarde o acabar dos semanas antes.

A Derecho Civil le faltan 8 horas de práctica, que podrá recuperar utilizando los jueves la franja de 20.15 a 21.15 en cualquier momento del curso y la de 19.15 a 20.15 a partir del 31 de octubre, una vez desaparezcan las clases de Instituciones de la UE.

A Derecho Constitucional y Derecho Penal les faltan 8 horas de práctica y 3 de teoría, que pueden recuperar respectivamente en los huecos previstos los martes y los miércoles

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
15:15-16:15 16:15-17:15	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	1-Derecho Administrativo 2- Derecho Penal	Derecho Penal (Parte especial)	Derecho Administrativo (General)	
17:15-18:15 18:15-19:15	Derecho Administrativo (General)	1- Derecho Individual y Colectivo del Trabajo 2-Derecho Administrativo	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Penal (Parte Especial)	
19:15-20:15 20:15-19:15	Derecho Administrativo (General)	1- Derecho Penal 2- Derecho individual y colectivo del Trabajo	Derecho Individual y Colectivo del Trabajo	Derecho Penal (Parte especia)	

A Derecho Administrativo le sobran dos horas de teoría, por lo que el jueves 8 de mayo puede no dar clase o utilizarlo para recuperar docencia tipo 2.

A Derecho Administrativo le faltan 8 horas de práctica que puede recuperar los lunes en la franja señalada.

A Derecho del Trabajo le faltan dos horas de teoría y ocho de práctica, que puede recuperar los miércoles en la franja señalada.

A Derecho Penal le faltan 8 horas de práctica, que puede recuperar el jueves en la franja marcada.